



Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr

Voto costarricense en el extranjero



Código Electoral

- Artículo 187.- Voto en el extranjero

Las ciudadanas y los ciudadanos costarricenses podrán ejercer el derecho a emitir su voto en el extranjero para designar a quien ocupe la Presidencia y Vicepresidencias de la República, así como manifestarse en las consultas populares de orden nacional, según las normas aquí reguladas y en el reglamento, que para tal efecto emita el TSE

- Artículo 189.- Juntas receptoras de votos en el extranjero

El TSE podrá instalar las JRV que considere necesarias para garantizar la participación de las ciudadanas y los ciudadanos nacionales que se encuentren fuera del país. Las juntas receptoras de votos podrán ser ubicadas en los consulados que CR mantenga abiertos en territorio extranjero o en el lugar que autorice el Tribunal, según propuesta de la autoridad consular.

- Artículo 191.- Deber de colaboración

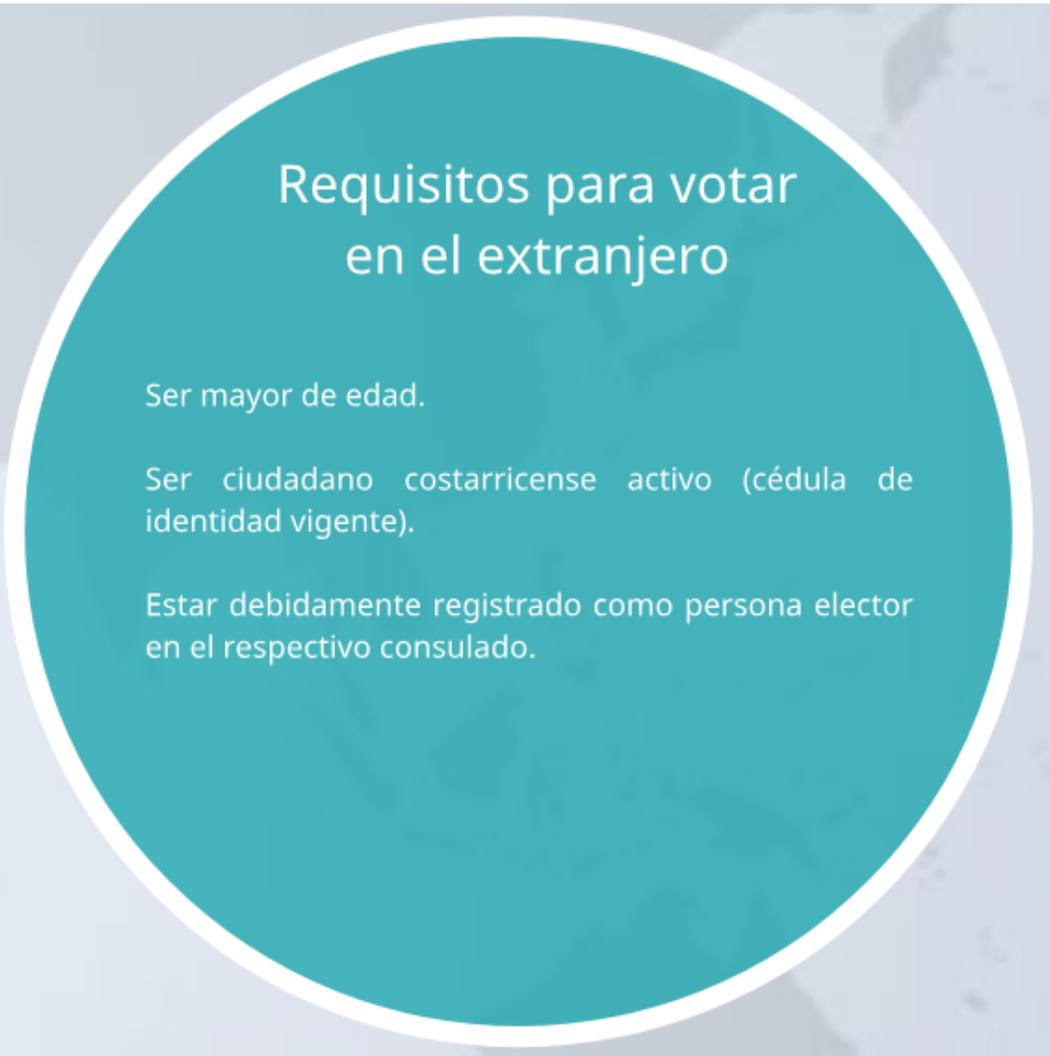
El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto deberá prestar todas las facilidades que requiera el TSE para habilitar las juntas receptoras de votos en el extranjero y coordinará con el Tribunal la efectiva aplicación de este capítulo.

Reglamento

- Empadronamiento
- Conformación de juntas electorales
- Locales para la votación
- Fiscalización y observación
- De la votación en el extranjero
- Del cierre de la votación
- Otras responsabilidades del TSE
- Deberes y responsabilidades de la autoridad electoral



Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr



Requisitos para votar en el extranjero

Ser mayor de edad.

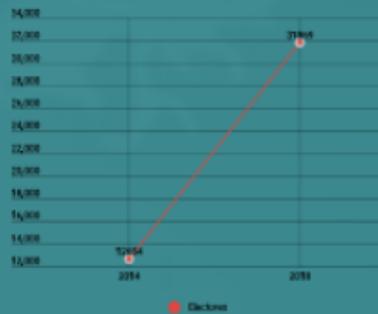
Ser ciudadano costarricense activo (cédula de identidad vigente).

Estar debidamente registrado como persona elector en el respectivo consulado.



Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr

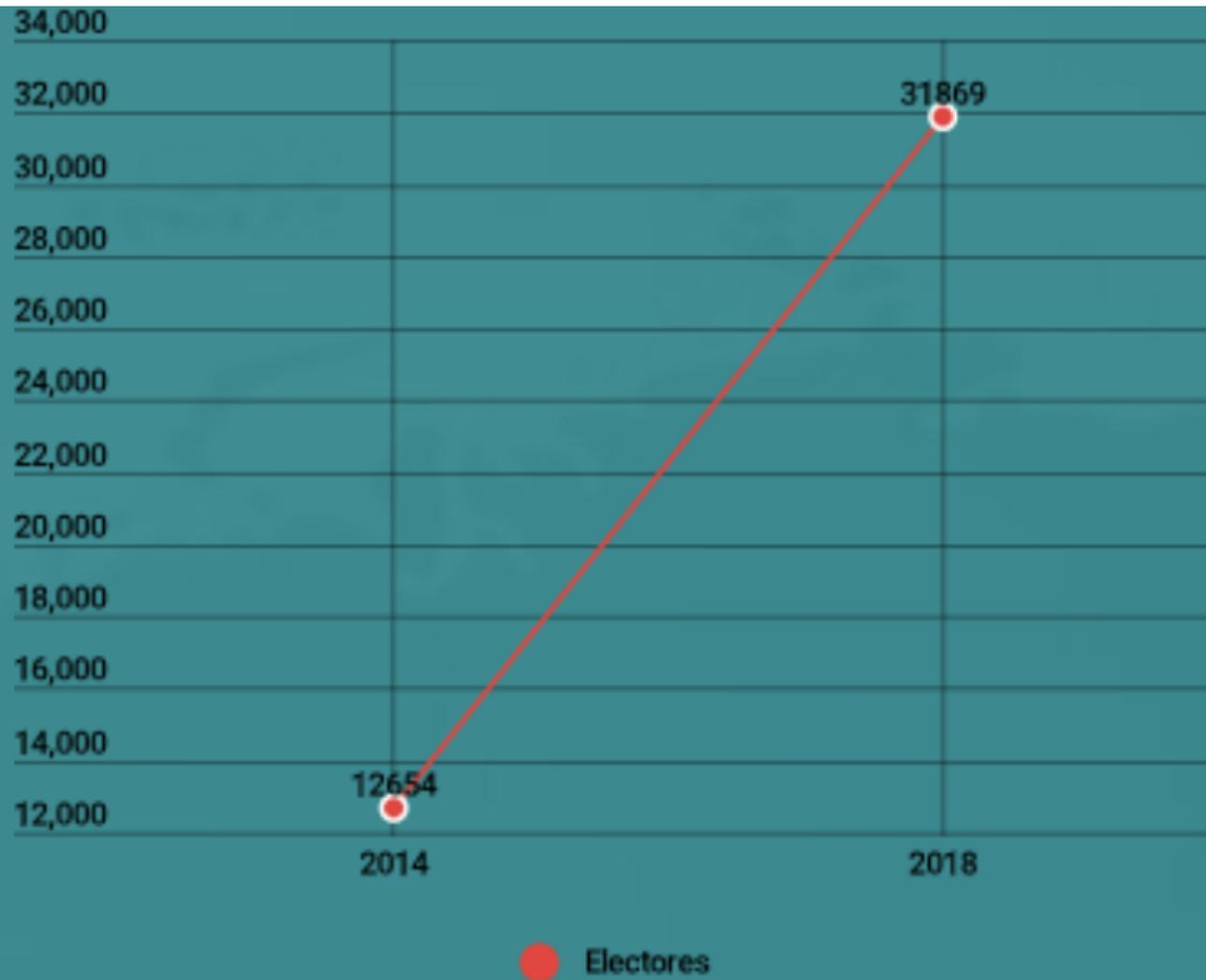
Padrón electoral en el extranjero



A

B

C



TSE (incluidas las regionales y stand).



Consulados oficiales de Costa Rica

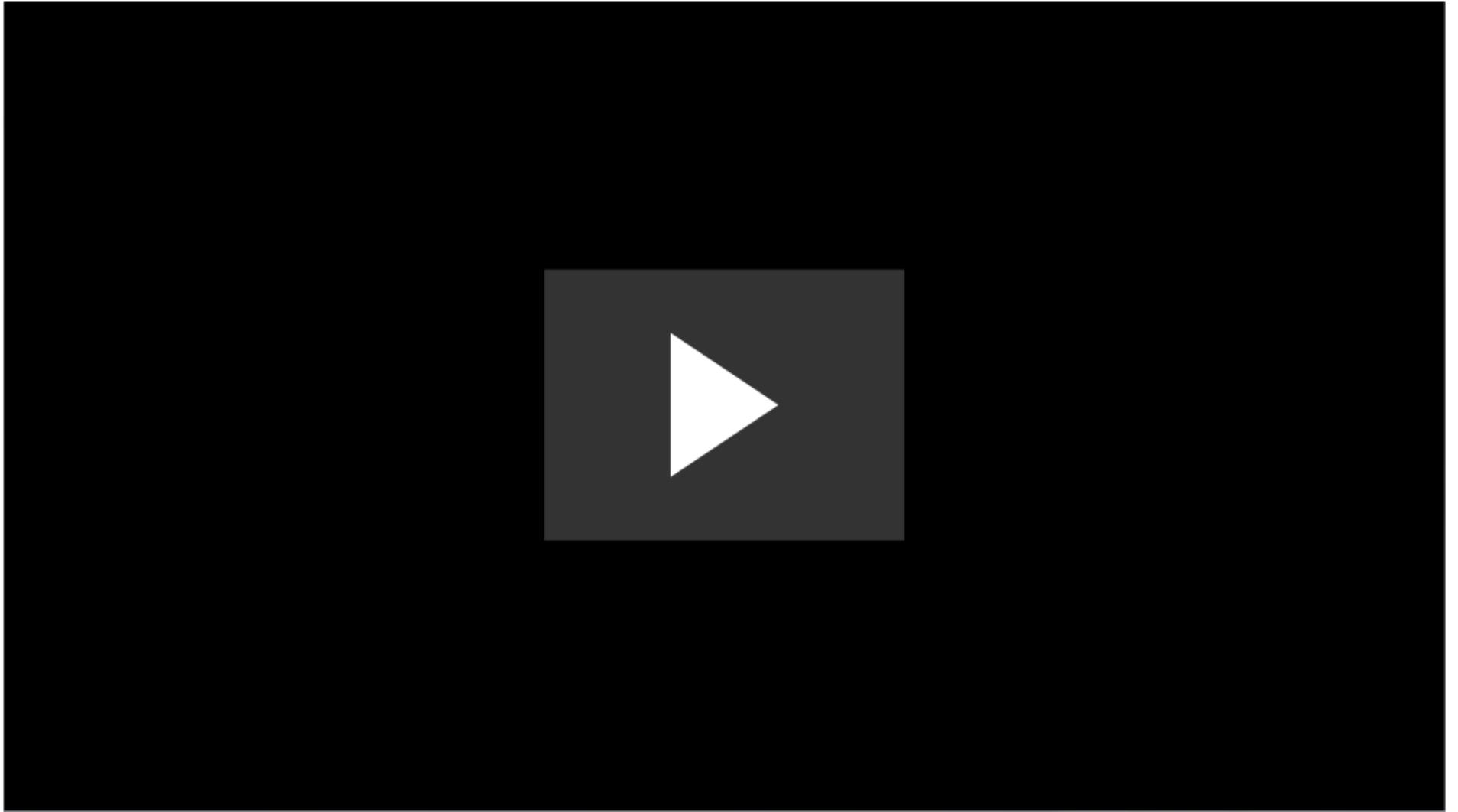
Berlín
Buenos Aires
Sidney
Viena
Bruselas
Belmopán
La Paz
Brasilia
Ottawa
Toronto
Santiago
Beijing
Shanghái
Bogotá
Seúl
La Habana
Quito
San Salvador

Madrid
Atlanta
Houston
Los Ángeles
Miami
New York
Washington
Chicago
Puerto Rico
París
Ciudad de Guatemala
Tegucigalpa
Nueva Delhi
Tel Aviv
Roma
Kingston
Tokio
Ciudad de México

Chinandega
Managua
La Haya
Ciudad de Panamá
David
Asunción
Lima
Doha
Londres
Santo Domingo
Moscú
Singapur
Berna
Puerto España
Ankara
Montevideo
Caracas

Formulario web







Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr



¿DÓNDE VOTARÁN LOS TICOS EN EL EXTERIOR?

> #TSEdata #TSEabierto

31 864 personas
♂ 16 528 ♀ 15 336

52 consulados habilitados en 42 países



HORARIO DE ELECCIONES

Los comicios en 9:00 a. m. y culm horario de cada



03 D.

Syc

4:00

L (DIA)



04 D.

Lo:

8:00

L (DIA)

HORARIO DE LAS ELECCIONES EN EL EXTRANJERO

Los comicios en el extranjero **iniciarán a las 9:00 a. m.** y **culminarán a las 7:00 p. m.** según el horario de cada país sede. Es decir se extenderán:



03 DE FEBRERO

Sydney, Australia

4:00 p. m.

1 HORA DE COSTA RICA



04 DE FEBRERO

Los Ángeles, EE.UU.

8:00 p. m.

1 HORA DE COSTA RICA

MAYOR cantidad de votantes

-  Nueva York 8 647
-  Los Ángeles 3 545
-  Miami 3 408
-  Atlanta 2 300
-  Houston 1 845

MENOR cantidad de votantes

-  India 9
-  Belice 9
-  Trinidad y Tobago 6
-  Jamaica 3
-  Turquía 2

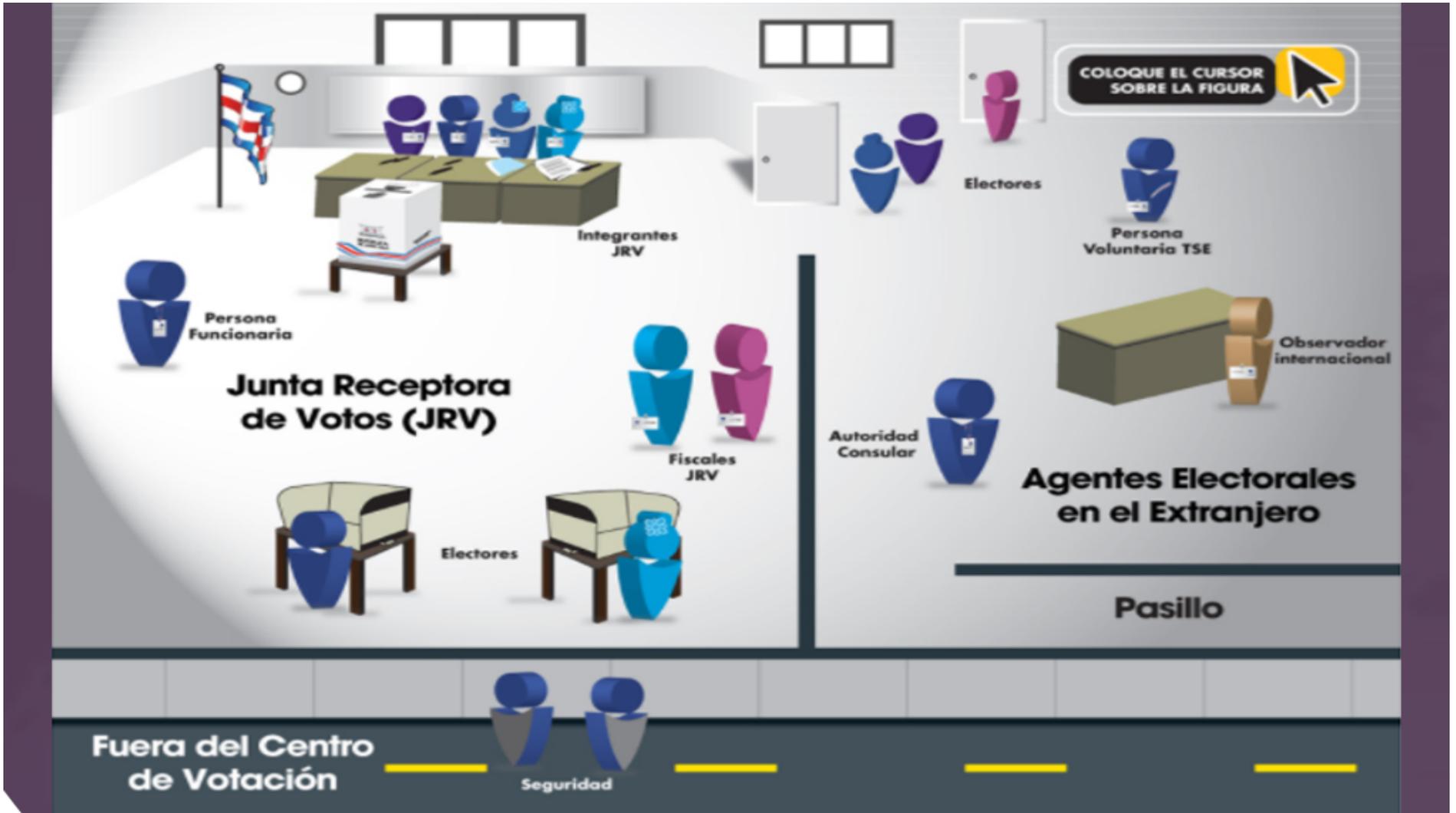


Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr

Agentes electorales



País	Agentes	Electores
Argentina	10	10
Brasil	10	10
Chile	10	10
Colombia	10	10
Costa Rica	10	10
Ecuador	10	10
El Salvador	10	10
Guatemala	10	10
Honduras	10	10
Nicaragua	10	10
Panamá	10	10
Paraguay	10	10
Perú	10	10
Uruguay	10	10
Venezuela	10	10



Agente electoral	Primera ronda	Segunda ronda
Integrantes JRV	31	63
Personal Diplomático	136	203
Fiscal	103	148
Persona voluntaria	179	392
Funcionarios TSE	16	6
Total	465	812



Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr

Estrategia de comunicación



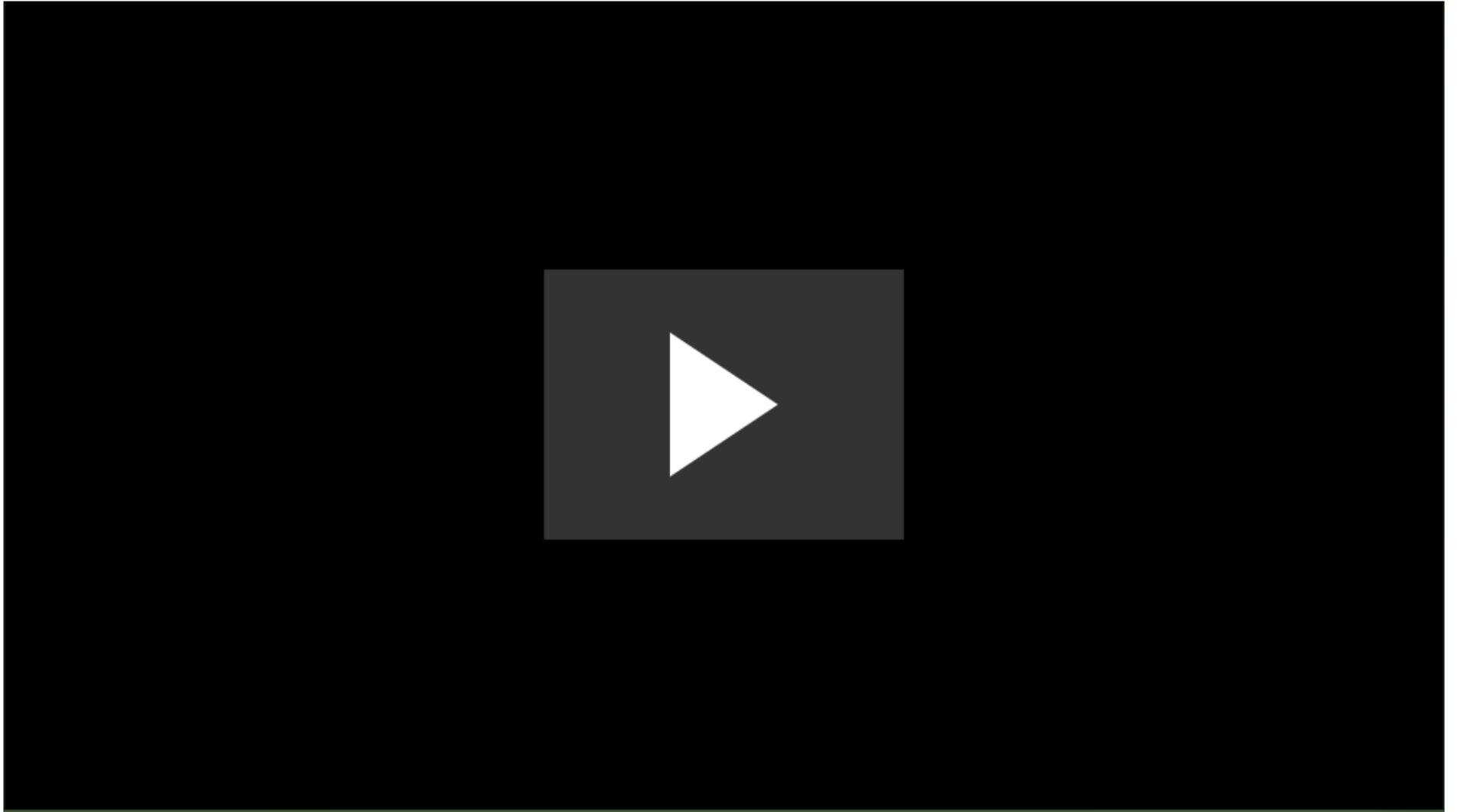
Audiovisual



Redes
sociales



APP





Tribunal Supremo de Elecciones

4 de febrero · 🌐

El futbolista Keylor Navas ya votó en el consulado de Madrid.

📍 Sybil Sáenz, costarricense en España.



Tribunal Supremo de Elecciones

Edificio gubernamental

Enviar mensaje

👍❤️👏 726

19 comentarios 49 veces compartido



Tribunal Supremo de Elecciones

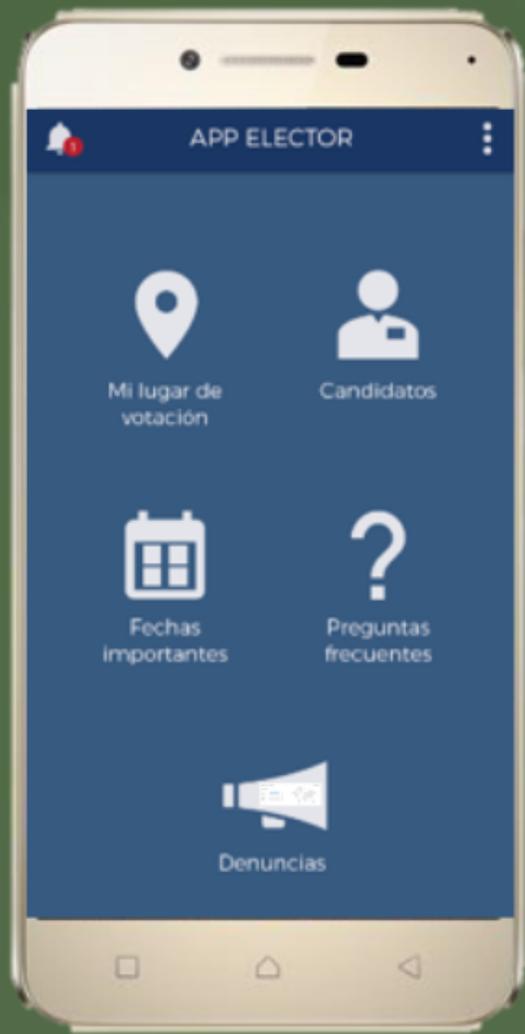
3 de febrero · 🌐

¡Ya abrieron las urnas! Randall Arce es el primer votante en Sydney, Australia.



👍❤️👏 2,2 mil

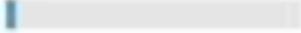
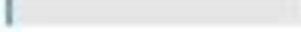
115 comentarios 763 veces compartido



Instalaciones por usuario ?

[VER DETALLES](#)

Principales países

Costa Rica		41.9 k
El Salvador		1.44 K
Colombia		734
Paraguay		396





Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr

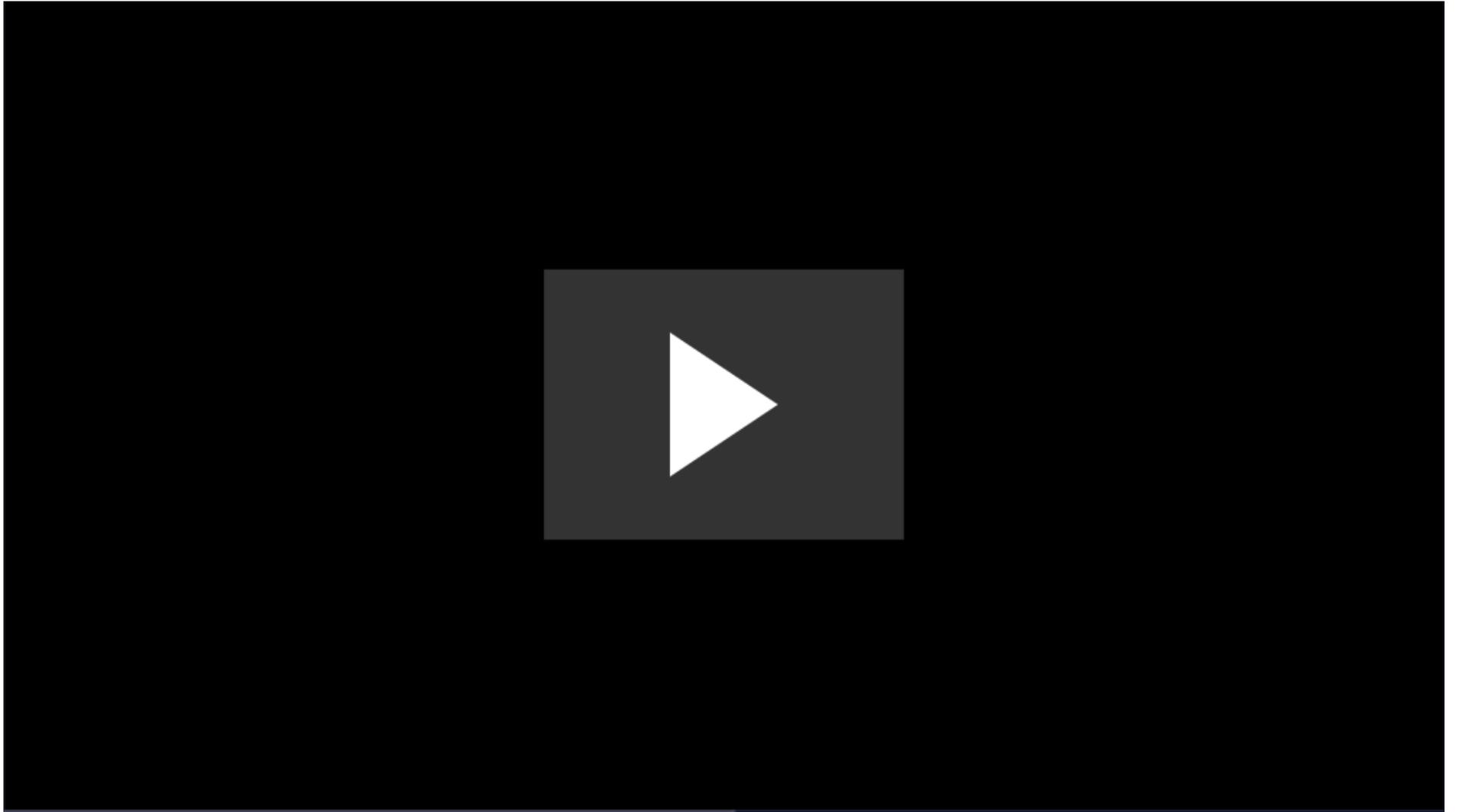
Logística

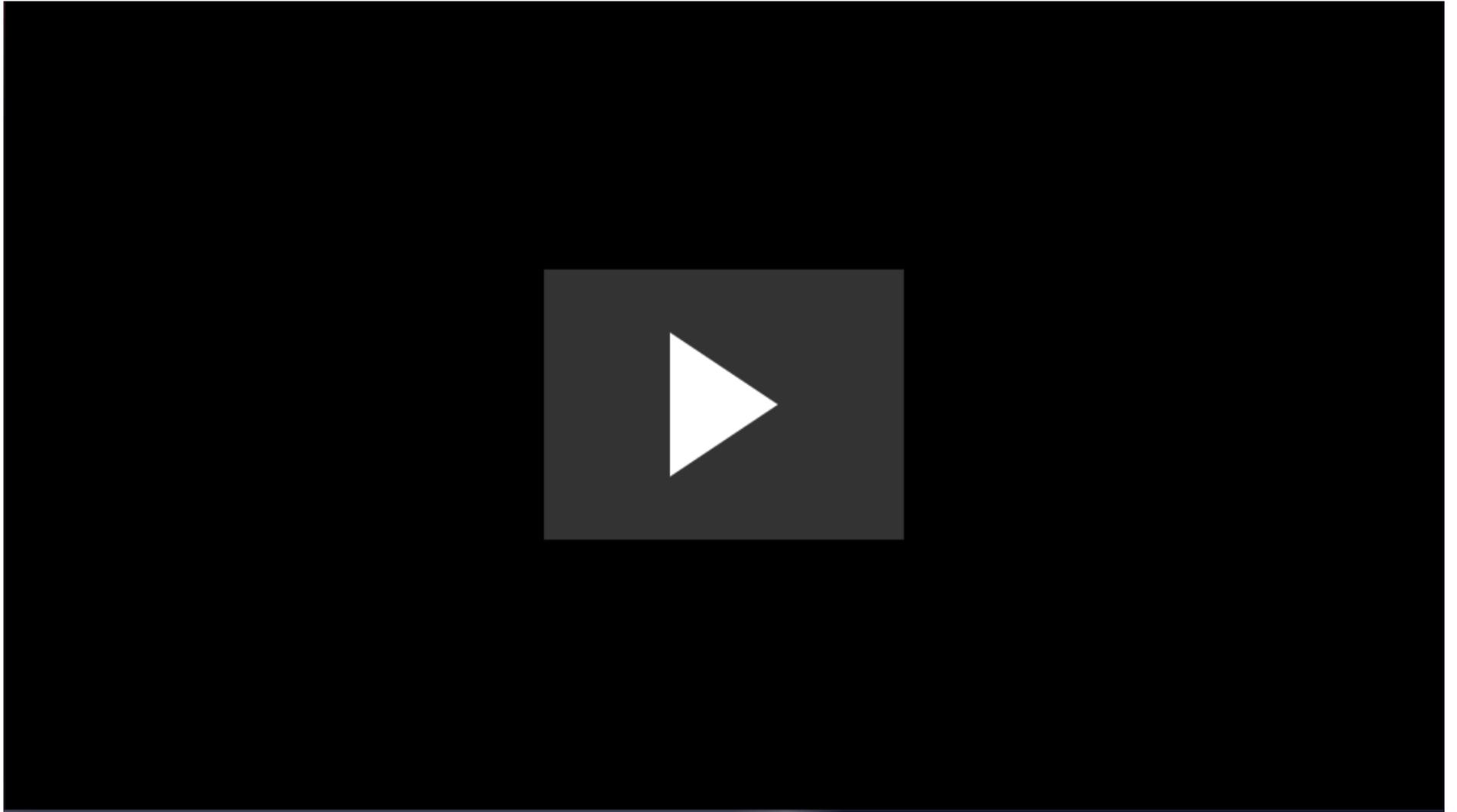


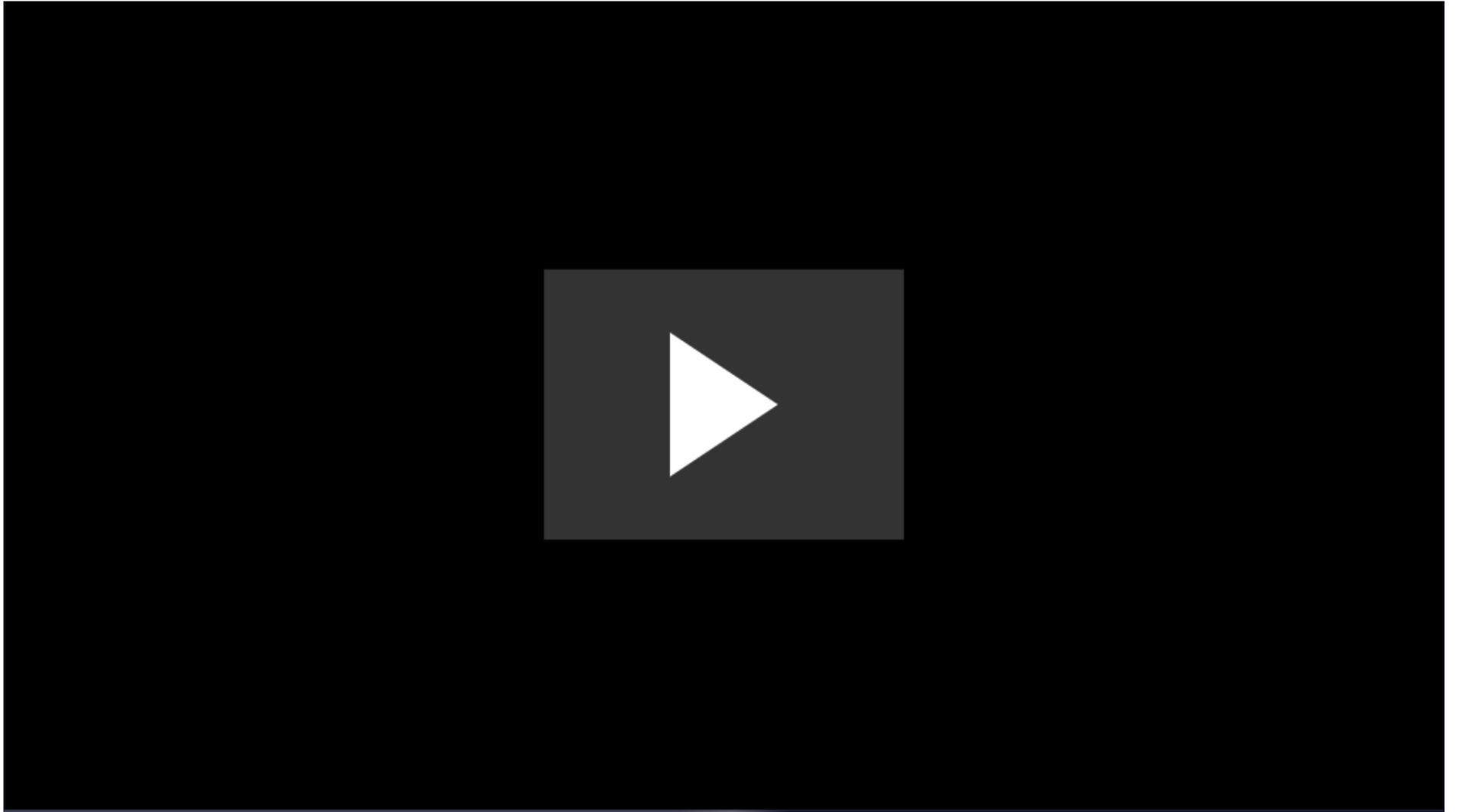
Elección 2014	Elecciones 2018
<p>Orden de integración de la JRV:</p> <p>a) Personas propuestas por los partidos políticos.</p> <p>b) Persona funcionaria del TSE.</p> <p>c) Personal consular o diplomático.</p> <p>d) Personas voluntarias.</p>	<p>Orden de integración de la JRV:</p> <p>a) Personas propuestas por los partidos políticos.</p> <p>b) Personal consular o diplomático. c) Personas voluntarias. d) Persona funcionaria del TSE.</p>
<p>Se remitió personal a los lugares que superaran las 50 personas empadronadas y otros cercanos.</p>	<p>Se enviará personal en los casos en que las JRV superen los 500 electores, se autorizará el envío de la documentación electoral del TSE a los consulados y de estos al TSE vía courier, en los casos que a las personas delegadas del TSE se les dificulte hacer el traslado debido a la cantidad de electores.</p>
<p>Los cambios de domicilio electoral se les notificaban a las personas usuarias por medio de los funcionarios del programa.</p>	<p>El cambio de domicilio electoral que haya sido aprobado o rechazado por el sistema de la página web, se le indicará automáticamente al usuario.</p>
<p>La transmisión de los resultados, la persona funcionaria del TSE o la autoridad consular según el caso, lo comunicaba directamente al PTR, después de las 6:00 pm de CR.</p>	<p>Las personas encargadas de transmitir (autoridad consular, persona voluntaria o funcionario representante del TSE) en cuanto haya concluido el proceso de cierre de la junta respectiva; sin importar el huso horario de la circunscripción en la que se encuentre, notificará el resultado al PVCE. Y el programa se encargará de la difusión de la información transmitida con los medios y con la seguridad previamente establecida.</p>

e-LEARNING





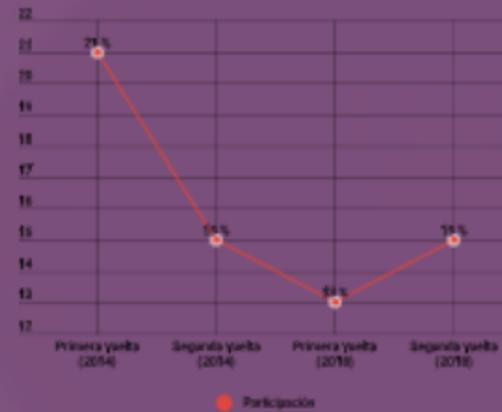


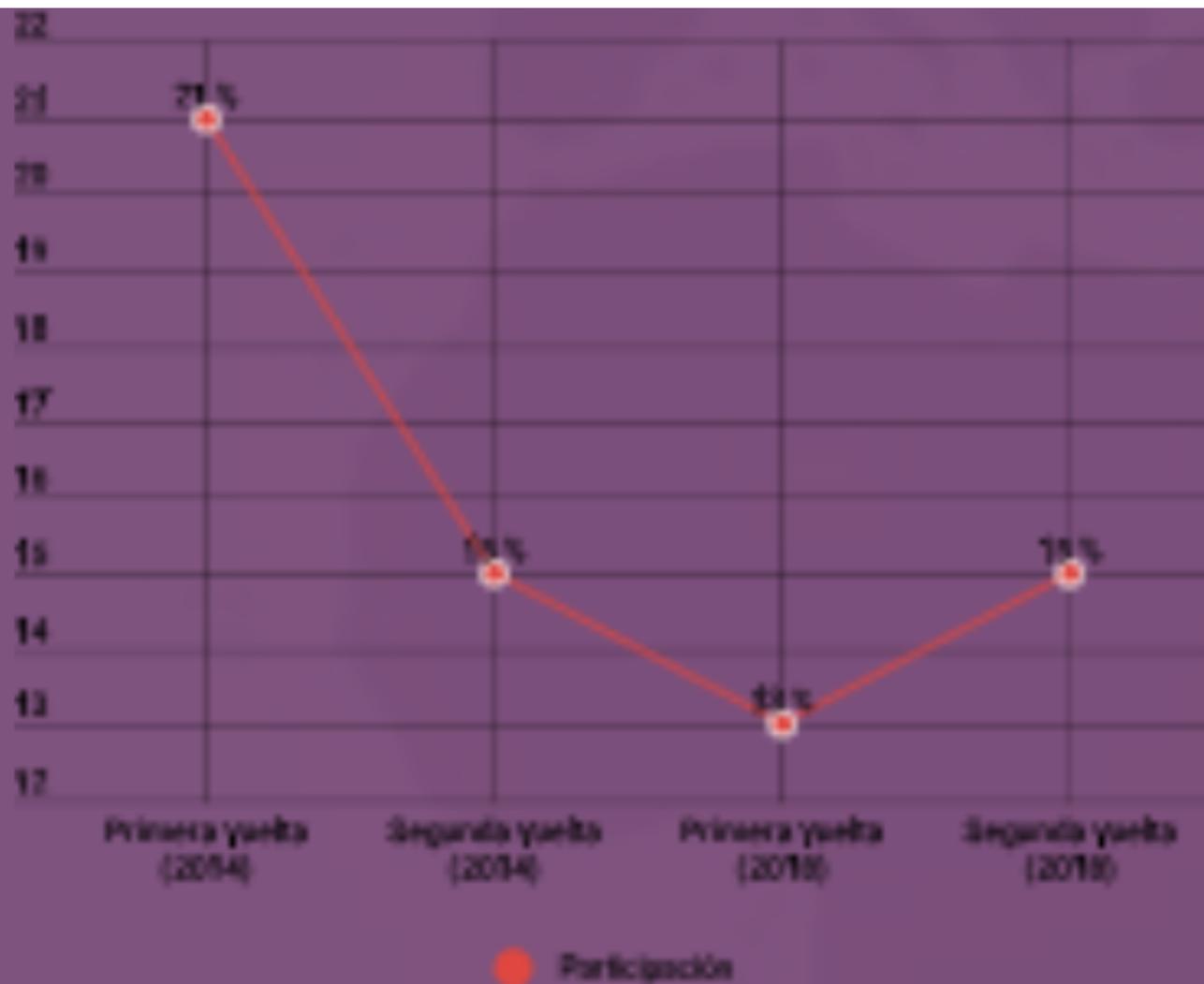




Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr

Participación









Esteban Durán Hernández
Correo: eduran@tse.go.cr